

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

40.

**(Exp. N° 120020-000031-23)** - Atento a lo solicitado por el Coordinador Académico del Programa de Doctorado, Prof. Agreg. Germán Canale, al informe de Dirección General Jurídica y al despacho de la Comisión Académica de Posgrado, se resuelve habilitar para el Programa de Doctorado, la posibilidad de inscripción condicional a los aspirantes con títulos obtenidos en el extranjero que no estén legalizados o apostillados y en caso de ser aprobada su postulación por el Comité evaluador, conceder un plazo máximo de 120 (ciento veinte días) para la entrega de la documentación legalizada o apostillada en la Bedelía de Posgrados, previo a obtener la aprobación del Seminario de Tesis, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo, sin haber cumplido con la presentación de la documentación en regla, serán dados de baja del Programa de Doctorado.

(12 en 12)



**Prof. Pablo Martinis**  
Decano

Montevideo, 13 de Julio de 2023

Pase a UPEP.